

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

TALCA,

26 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 3816.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra c) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº 607 de 1996 y Nº 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- COMERCIAL Y AUTOMOTRIZ CAVAL LTDA. \$ 137.170.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por mantención de 45.000 Km. a vehículo fiscal patente WH 2208 asignado a la Dirección Regional Talca, según Factura Nº 58357 del 19.10.2009 por \$ 137.170.-

Proveedor COMERCIAL Y AUTOMOTRIZ CAVAL LTDA., RUT 79.640.960-6, domiciliado en 7 Oriente Nº 1377, Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 137.170.- (Ciento treinta y siete mil ciento setenta pesos).

2º El gasto que demanda la presente operación deberá ser imputado al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.06.02.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" \$ 137.170.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.



LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION